

## RESOLUCIÓN No. 0839 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario a ANA MARIA ARAUJO CASTRO en la Secretaría Distrital de Integración Social"*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto 021 de 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004<sup>1</sup> establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal f del numeral 2 del artículo 5 de la norma citada, dispone que corresponden al criterio de cargos de libre nombramiento y remoción los *"empleos cuyo ejercicio impliquen especial confianza que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, que estén adscritos a las oficinas de los secretarios de despacho, de los Directores de Departamento Administrativo, de los gerentes, tanto en los departamentos, distritos especiales, Distrito Capital y distritos y municipios de categoría especial y primera"*

Que en tal sentido, existen empleos del nivel directivo y/o asesor adscritos a las dependencias del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social los cuales pueden ser provistos de manera discrecional, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004.

Que revisada la historia laboral de **ANA MARIA ARAUJO CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía número **39.692.820**, y conforme el certificado de cumplimiento expedido por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 05 de abril de 2024, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para desempeñar el empleo **Asesor Código 105, Grado 03**, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

<sup>1</sup> *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*



## Continuación de la resolución No. 0839 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario a **ANA MARIA ARAUJO CASTRO** en la Secretaría Distrital de Integración Social"*

Que en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración, el Secretario Distrital de Integración Social procede a nombrar a **ANA MARIA ARAUJO CASTRO**, en el empleo **Asesor Código 105, Grado 03**, de la planta global de empleos de esta entidad.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar a **ANA MARIA ARAUJO CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía número **39.692.820**, en el empleo **Asesor Código 105, Grado 03**, de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a **ANA MARIA ARAUJO CASTRO OLIVEROS** al correo electrónico [anamara5@hotmail.com](mailto:anamara5@hotmail.com).

**ARTÍCULO TERCERO.** Publicar el presente acto administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ROBERTO ANGULO SALAZAR**  
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarín Contreras - Profesional Especializada Contratista SGDTH   
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano   
Revisó: Yordi Jacobo Real Salinas - Profesional Especializado - Contratista DGC   
Aprobó: María Camila Díaz Marín - Directora de Gestión Corporativa (DGC)   
Aprobó: Katherine Cely Antolínez - Profesional Esp. Contratista OJ  
Aprobó: Laura Alejandra Contreras - Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311

